

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 08 de enero de 2019 reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bomberías, fabricación de pastas frescas y catering", Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con planta de elaboración", comparecen por el Poder Ejecutivo, Tec. RR.LL. Valeria Charlone, por una parte, Delegados Empresariales: en representación de la Confederación de Confiterías, Bombonerías y Afines los Sr. Hermann Stahl y Cra. María Jesús Lema, y por otra parte, Delegados de los Trabajadores: por la Unión de Trabajadores de Confiterías el Sr. Hugo de los Santos, quienes hacen constar que:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en la Decisión de Consejo de Salarios suscrito el día 24 de setiembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo TERCERO de la referida Decisión, se otorga un porcentaje de aumento nominal del 4,00% del salario nominal.

ITERCERO: En Virtud de la aplicación de lo anterior, los salarios mínimos nominales mensuales del sector, vigentes a partir del 1ro de enero de 2019 son los que lucen en la siguiente tabla:

Salarios mínimos	01/01/19
Personal Obrero	Mensual (44 horas semanales)
Categoría I Aprendiz	\$19.549
Categoría II Aprendiz con un año de Antigüedad	\$19.753
Categoría III Aprendiz con un año y medio de Antigüedad, Limpiador Peón	\$20.083
Categoría IV Aprendiz con dos años de antigüedad	\$20.574
Categoría V Aprendiz con dos años y medio de antigüedad, Ayudante de Mostrador, Ayudante de Depósito, Cafetero	\$21.099
Categoría VI Aprendiz con tres años de antigüedad, Ayudante	\$21.179
Categoría VII Ayudante Adelantado	\$22.137
Categoría VIII Medio Oficial Sandwichero, Medio oficial cocinero.	\$22.958

(Four handwritten signatures in blue ink)

Categoría IX Medio Oficial Confitero, Preparador de bombones, Cocktallero	\$24.196
Categoría X Oficial Heladero, Cocinero, Oficial Sandwichero	\$27.232
Categoría XI Oficial Repostero, Oficial Hornero, Oficial Pastelero	\$32.948
Categoría XII Maestro	\$37.835
Personal Administrativo	Mensual (44 horas semanales)
Categoría I Cadete de ventas,	\$19.549
Categoría II Cadete de ventas al año Empaquetadora	\$19.753
Categoría III Cadete de ventas al año y medio (vendedor/a de segunda), Auxiliar de Expedición Ayudante de Chofer	\$20.083
Categoría IV Auxiliar de escritorio, Mozo	\$21.156
Categoría V Auxiliar Responsable de Expedición, Sereno	\$21.620
Categoría VI Cajero, Vendedor/a de 1ª, Auxiliar Responsable de Depósitos	\$24.466
Categoría VII Encargado de ventas, Chofer Repartidor	\$26.247
Categoría VIII Encargado de Expedición, Tenedor de Libros	\$31.520

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 8 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. -----

Valencia
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

25 ENE 2019

Montevideo,

Reg. Con el N° 2161/2019
Grupo 01

Folio, 01 al 03

Sub-Grupo 12, Cap. 1 Subsector:
"Confiterías con planta de elaboración"

.....
Por Div. Doc. y Registro